

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados, el Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados, que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de planes y programas nacionales ha permitido en los últimos años el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados; así como, elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos; mejorar la gestión de listas de espera; garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva; fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante; entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continúa en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, nos permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro, constituyendo las políticas presupuestarias del trienio 2014- 2016:

- Contribuir a optimizar la gestión del abordaje integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y la gestión de pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE).
 - . Impulsar la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC.
 - . Promover la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS).
 - . Promover la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel.
 - . Implementar el registro de ERC en el SINTRA.

- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud.
 - . Consolidar el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE.
 - . Promover la realización de evaluaciones pretrasplante en hospitales públicos.
 - . Promover y asistir al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas.

- . Ampliar y consolidar los programas de captación de donantes de CPH.
- Fortalecer la integración regional y Redes Regionales del sistema público de donación-trasplante, en el marco del Fondo Solidario de Trasplante.
 - . Consolidar el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA).
 - . Promover y asistir la creación y/o consolidación de Centros de Trasplantes Regionales.
 - . Promover y asistir la creación y/o consolidación de Bancos Multitejidos Regionales.
 - . Promover y asistir la creación y desarrollo de Bancos de Ojos Regionales.
 - . Promover y asistir la creación y funcionamiento de Laboratorios de Histocompatibilidad Regionales.
 - . Implementar un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos Regionales.
- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Hospital Donante (HD).
 - . Impulsar la planificación hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células.
 - . Elaborar e implementar Planes de Comunicación Hospitalaria.
 - . Desarrollar la capacitación y formación de profesionales y técnicos.
 - . Redefinir el sistema de financiamiento de la actividad de procuración de órganos y tejidos.
 - . Implementar el sistema de auditorías internas y externas y la categorización del HD.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Post-Trasplante.
 - . Implementar la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejora del monitoreo y evaluación de los factores determinantes de resultados, incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales.
 - . Fortalecer el sistema de auditorías para la mejora de la gestión.
 - . Promover la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante.
 - . Adecuar y realizar el desarrollo organizativo del INCUCAI (Dirección de Sistemas y Coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico).
 - . Promover y consolidar la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI).
 - . Ampliar la oferta y asegurar el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante.
 - . Profundizar el desarrollo de la investigación.
- Profundizar las acciones tendientes al fortaleciendo regional, el desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	93.290.000
3	1	Salud	93.290.000
		SUBTOTAL	93.290.000
		Gastos Figurativos	390.000
TOTAL			93.680.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	81.059.000
11	1	Gastos en Personal	49.721.000
11	2	Bienes de Consumo	2.038.000
11	3	Servicios No Personales	10.544.000
11	4	Bienes de Uso	756.000
11	5	Transferencias	18.000.000
12		Recursos Propios	12.621.000
12	1	Gastos en Personal	585.000
12	2	Bienes de Consumo	1.545.000
12	3	Servicios No Personales	2.430.000
12	5	Transferencias	7.671.000
12	9	Gastos Figurativos	390.000
TOTAL			93.680.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	92.924.000
2120	Gastos de Consumo	66.863.000
2121	Remuneraciones	50.306.000
2122	Bienes y Servicios	16.557.000
2170	Transferencias Corrientes	25.671.000
2172	Al Sector Público	25.671.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	390.000
2181	A la Administración Nacional	390.000
2200	Gastos de Capital	756.000
2210	Inversión Real Directa	756.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	756.000
TOTAL		93.680.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	9.621.000
14	2			Venta de Servicios	9.621.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	9.621.000
41				Contribuciones Figurativas	81.059.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	80.303.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	80.303.000
41	1	1	310	Ministerio de Salud	80.303.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	756.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	756.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	756.000
TOTAL					93.680.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	93.290.000	291	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	390.000	0	0
TOTAL			93.680.000	291	0

PROGRAMA 55
REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se impulsan las acciones de procuración e implante de órganos y tejidos en todo el territorio nacional, y se normatiza y fiscaliza la práctica trasplantológica en colaboración con los organismos provinciales. De este modo se contribuye a:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la Institución.
- Desarrollar y/o afianzar, en el marco del Programa Federal de Trasplante, la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implante.
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Trasplante de la República Argentina (S.I.N.T.R.A.).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objetivo de capacitar y perfeccionar los recursos vinculados con la temática trasplantológica.
- Impulsar proyectos de investigación vinculados a la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Consolidar un Banco de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante el registro de cada donante de sangre.
- Facilitar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados, y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir financieramente el desarrollo de diferentes proyectos de inversión, dirigidos a atender la infraestructura pre y pos-trasplante.
- Asegurar el financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura social, a través del Fondo Nacional de Trasplante.

- Garantizar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud, a través del Programa Nacional de Seguimiento Pos-trasplante.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo a los estándares de garantía de calidad, a través de la Unidad de Gestión de Evaluación del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	9.250
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante Concretado	88
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Transplante	Transplante no Concretado	600
Capacitación Profesional Técnica	Curso	75
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	800
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Órganos	Donante	693
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	1.940
Procuración de Tejidos	Donante	504
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.280
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.649
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.178
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	93.290.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	81.059.000
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	49.721.000
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	26.697.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	15.242.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.242.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.242.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.130.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.130.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.130.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.614.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.614.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.614.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.351.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.351.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.351.000
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	360.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	360.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	360.000
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	569.687
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	419.016
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	419.016
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	34.918
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	34.918
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	115.753
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	115.753
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	298.047
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	220.980
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	220.980
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.415
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.415
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	58.652
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	58.652
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	95.266
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	95.266
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	95.266
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	95.266

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	22.061.000
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	9.647.000
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	9.647.000
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	9.647.000
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	837.000
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	837.000
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	837.000
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	874.000
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	874.000
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	874.000
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.896.000
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.896.000
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.896.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	7.807.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	7.807.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	7.807.000
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	2.038.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.038.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.038.000
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	10.544.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	782.149
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	782.149
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	782.149
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	214.137
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	214.137
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	214.137
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	207.236
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	207.236
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	207.236
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.222.843
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.222.843
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.222.843
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	745.619
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	745.619
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	745.619
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	828.833
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	828.833
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	828.833
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	5.543.183
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.543.183
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.543.183
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	756.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	756.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	756.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	756.000
0	0	3	11	5						Transferencias	18.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	18.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	18.000.000
0	0	3	12							Recursos Propios	12.231.000
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	585.000
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	585.000
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	585.000
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	585.000
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	585.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.545.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.545.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.545.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	2.430.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	238.398
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	238.398
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	238.398
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	18.282
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	18.282
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.282
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	48.635
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	48.635
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	48.635
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	366.972
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	366.972
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	366.972
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	384.395
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	384.395
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	384.395
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	285.414
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	285.414
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	285.414
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	1.087.904
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.087.904
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.087.904
0	0	3	12	5						Transferencias	7.671.000
0	0	3	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.671.000
0	0	3	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.671.000
0	0	3	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.671.000
0	0	3	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.671.000
TOTAL											93.290.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 55

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Docencia	25.671.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	25.671.000
0	0	1	3	1							Salud	25.671.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	18.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	18.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	18.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	18.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	18.000.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	18.000.000
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	7.671.000
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	7.671.000
0	0	1	3	1	12	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	7.671.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.671.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.671.000
0	0	1	3	1	12	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.671.000
TOTAL											25.671.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	93.239.781	291	0
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	50.219	0	0
TOTAL:			93.290.000	291	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 55

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	1	0
Director del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implante	3	0

Subtotal Escalafón **5** **0**

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
-------------------------	---	---

Subtotal Escalafón **1** **0**

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Profesional Asistente	2	0
Profesional Asistente Grado 3	1	0
Profesional Asistente Grado 4	2	0
Profesional Asistente Grado 5	1	0

Subtotal Escalafón **6** **0**

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	5	0
B	14	0
C	95	0
D	32	0
E	16	0
F	5	0

Subtotal Escalafón **167** **0**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Temporaria

PERSONAL PROFESIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES

Guardias Días Hábles	62	0
Guardias Días Feriados y Fines de Semana	50	0
Subtotal Escalafón	112	0
TOTAL DEL PROGRAMA 55	291	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	390.000
0	0	9	12							Recursos Propios	390.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	390.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	390.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	390.000
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	390.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	390.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	390.000
TOTAL											390.000